



Manifestación en la calle Maiteles para celebrar la creación de la provincia de Las Palmas.

LA PROVINCIA / DLP

Reporteros con causa

Un equipo de redactores y maquinistas se encerraron en la calle Colón para dar vida al periódico LA PROVINCIA, que nació con la ilusión declarada de lograr la división provincial

Cira Morote Medina

Corría el primero de mayo de 1911. En la calle Triana de Las Palmas de Gran Canaria el líder republicano Franchy Roca encabezaba una multitudinaria manifestación del Día del Trabajo y en la primera página del nuevo diario LA PROVINCIA se mostraba, sin tapujos, una firme declaración de intenciones. "Tiene en su título mismo LA PROVINCIA, su más preciada significación. Sostendrá, con todas las veras de su alma, la bandera de la división, mantendrá siempre enhiesta, y sólo dejará de alentar su sombra si se viera obligada a desaparecer". Nada menos. Muy despiadados tenían que ser los lectores para no asumir cuál iba a ser la bandera que iba a sostener el equipo de redacción de la recién inaugurada cabecera.

Una vez definida la línea editorial, la dirección, los redactores y los maquinistas de las oficinas instaladas en la calle Colón dedicaron sus esfuerzos a ensalzar a los "héroes" que luchaban por los intereses "patrióticos" de Gran Canaria en Madrid, frente a los "desmanes" perpetrados por los tinerfeños, dueños de la capitalidad del Archipiélago.

A pesar de manifestar sus afectos, el periódico afirmaba respetar todas las ideas, cualquiera que fuera su procedencia. "LA PROVINCIA, respetuosísima y tolerante con toda opinión", aunque... "sin mengua, antes bien, con realce de la suya propia, pero intransigente en orden a la defensa de los ideales de independencia administrativa



Bartolomé Gil, primer maquinista de LA PROVINCIA.

LA PROVINCIA / DLP

y de emancipación del yugo de Tenerife".

Los diputados que defendían los intereses de la burguesía grancanaria en el Parlamento se congratulaban del alumbramiento intelectual. De este modo, Luis Morote escribía, en el primer telegrama que recibía la publicación: "Salude usted en mi nombre, señor director, a todos mis compatriotas los hijos de esa noble tierra, a la redac-

ción de LA PROVINCIA, periódico para el cual deseo todo género de prosperidad y gritemos con fervor y esperanza ¡Viva la división!".

El problema canario, como se le denominaba constantemente en los círculos políticos del momento, ocupó muchas líneas de aquellas primeras planchas, cuyos reporteros se entregaron a la causa con una devoción manifiesta. El ocho de mayo de 1911

se leía el proyecto de división en el Congreso y dos días después se publicaba un artículo titulado *La yerba ruin*, que no tiene desperdicio: "No ha podido la mala yerba realizar su obra destructora. Mondada, castigada, persiste con la virulencia del germen morboso", rezaba, refiriéndose a los "vecinos de enfrente". Por si quedaba alguna duda, continuaba: "Son la cizaña que, a la hora de segar, se aparta

y arroja lejos, muy lejos, donde no pueda renacer" y remataba, "Fuera, fuera, lejos, deshonrosa cizaña del campo del patriotismo canario". No parece muy sutil ¿verdad?

Pero aquellos meses la vida no se detuvo con la división provincial. El abastecimiento de agua corriente para los habitantes de la capital de la isla y el cable directo con Cádiz ocuparon algunas portadas. El cuatro de julio, el Circo Cuyas estrenaba su plato fuerte. "Añoche hizo su reaparición la simpática cupletista Tina Meller, que fue recibida con grandes aplausos que se repitieron al final de cada cuplé, haciéndolos repetir muchas veces".

Boda y huelga obrera

La "bella señorita" Amalia del Toro se casaba con el doctor don Silvestre Bello Rodríguez, mientras el Puerto de la Luz era testigo de un conflicto con los trabajadores. El "problema obrero" aparecía en las páginas el 12 de julio con una explicación de las difíciles relaciones que históricamente han compartido "el Capital y el Trabajo". Quizá algunos de estos huelguistas tenían su mono de faena con *Holstina* que "por su invariable firmeza y por su reconocida solidez en el tejido, se impone a todos sus rivales". Todo un ejemplo de publicidad agresiva.

Una delegación de Las Palmas, algo *gamberra*, se desplazaba a Tenerife para inscribir en una piedra "del Teide gigante" el nombre de Gran Canaria. El

21 Septiembre 1927



75 años de una fecha histórica

Las páginas del nuevo diario fueron salpicadas de noticias y llamamientos "patrióticos" desde su fundación en mayo de 1911, hasta el Decreto de 1927

29 de agosto LA PROVINCIA se hacía eco de la llegada del Leopoldo Matos a Las Palmas de Gran Canaria. "Ayer tarde, procedente de la Península, llegó a esta población nuestro amigo y paisano don Leopoldo Matos Massieu, dignísimo diputado a Cortes por esta circunscripción y entusiasta, celoso y activísimo defensor de nuestra causa".

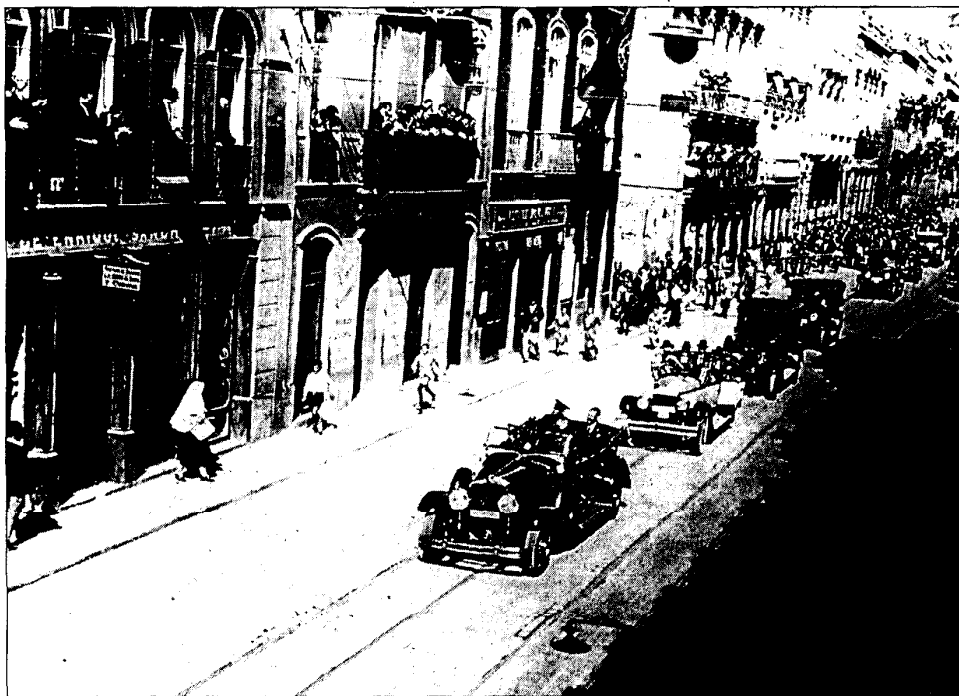
El parlamentario, junto a sus correligionarios, se convirtió en un referente, por su actuación pro divisionista en el Congreso. Pero la 'sección' política del nuevo diario no sólo se limitaba a las noticias de esta alta instancia. Las calles y los ambientes intelectuales de la ciudad son retratados por los reporteros de LA PROVINCIA como centros de discusión ideológica. Las palabras "obrero", "república", "huelga" o "patria" son repetidas hasta la saciedad en las columnas del periódico.

Elecciones sangrientas

La pasión con la que se tomaban estos temas queda bien representada en los sucesos que recoge la edición del 16 de noviembre de 1911. Bajo el título de *Elecciones sangrientas*, que encabezaba un reportaje sobre los incidentes de los comicios municipales celebrados la víspera, se puede leer: "¡Se ha vertido en las calles de Las Palmas sangre de honrados e infelices obreros!" y añade: "¡Y toda la Vergüenza y oprobio eterno! por dos miserables actos de concejal, algo que, debiendo dignificar al ciudadano, casi, casi, le denigra en los tiempos que corren". La Guardia Civil acababa a tiros con la vida de tres personas y dejaba heridas a una docena, tras una discusión a la salida de uno de los colegios electorales.

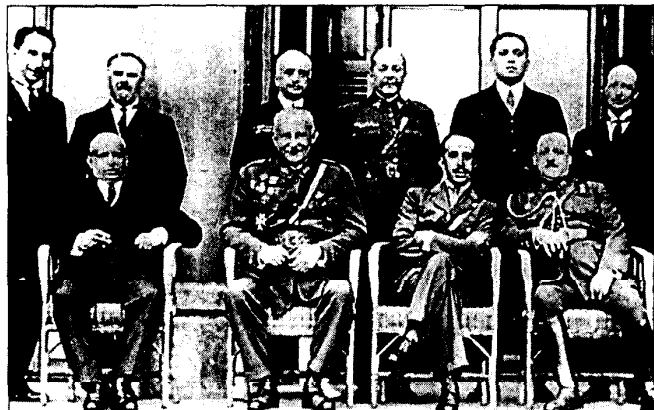
En febrero de 1912 la Real Sociedad Económica de Amigos del País, "que ha salido del letargo en el que estaba sumida de algunos años a esta parte", inicia una campaña por la división que es muy celebrada por LA PROVINCIA. La marea de "patriotismo" de las "Canarias Orientales" desemboca en la conmemoración del primer aniversario de la "gloriosa Asamblea Divisionista" del 19 de febrero de 1911. Los titulares son, más bien, consignas: *Por la dignidad, En plena lucha, ¡A Madrid!*

Ya en abril, se hundía el *Titanic* y se reanudaba el problema del abastecimiento de agua. En los natalicios: "Ha dado a luz con total felicidad dos niñas la señora de nuestro querido amigo don Francisco Hernández Guerra. Que siga la Naturaleza



Primo de Rivera entrando en Las Palmas de Gran Canaria, acompañado del alcalde de la ciudad.

LA PROVINCIA / DLP



Junta de Gobierno de Primo de Rivera con Alfonso XIII.

LA PROVINCIA / DLP



LA PROVINCIA / DLP

Gustavo Navarro, que fundó LA PROVINCIA.

mostrándose opulenta en este feliz hogar". La colonia canaria en las Cortes mostraba su indignación por la lentitud en la discusión y aprobación del reordenamiento administrativo de las islas, que aún tardaría años en llegar. El Parlamento ratificaba la unidad provincial y el 23 de julio LA PROVINCIA advertía de que las cosas no iban a quedar ahí. No contentos con la separación de la "isla rival", ahora amenazaban con la reclamación de la capitalidad del Archipiélago.

El verano pasaba y las cosas andaban caldeadas por el área de deportes del periódico. "En el *match de fútbol* celebrado en la playa de Melenara entre los clubes Victoria y Teldense, un nuevo triunfo por cuatro goles contra cero fue el resultado del referido *match*, en favor del primero". El 15 de octubre el diario recogía la publicación en la Gaceta de Madrid del nuevo reglamento de Cabillos y el 13

de noviembre abría con el asesinato de Canalejas.

Durante el segundo aniversario del periódico la isla recibió una visita inesperada. "A las cuatro de la tarde de ayer, se elevó por primera vez el aviator Garnier. Los vuelos duraron de seis a nueve minutos". El primer aeroplano que sobrevolaba Gran Canaria coincidía con la muerte de Luis Morote, al que Prudencio Morales, cofundador de LA PROVINCIA, junto a Gustavo Navarro Nieto, dedicaba una cariñosa necrológica.

La consecución del primer Cabillo Insular aplacó bastante las demandas divisionistas, pero no acabó con ellas. El 18 de octubre de 1913 se dedicaba un bonito recordatorio a los parlamentarios: "Al tomar asiento en vuestros escaños sentireis, porque sois hombres, un peso abrumador sobre vuestras conciencias. Porque representáis a la isla os consta que está en peligro de muerte su independencia admi-

nistrativa".

Los años de la Primera Guerra Mundial (1914 a 1918) hubo poco que decir de la cuestión canaria. Cada batalla y cada acción diplomática fueron recogidas exhaustivamente. "La Gran Revolución Rusa", de 1917, coincidía con la llegada a Gran Canaria del primer submarino español y el teatro Pérez Galdós se consumía, un año después, en las llamas de un incendio. "Ha desaparecido la historia de treinta años de arte", afirmaba LA PROVINCIA.

La joven poetisa

El jueves 5 de septiembre de 1918, "una poetisa de ocho años: Josefina de la Torre Millares", publicaba por primera vez un poema. Esos años la "gripe" acababa con cientos de personas y el periódico abría una suscripción para atender a los enfermos. El barco cargado de emigrantes canarios *Valbanera* se

hundía en julio de 1919, causando una de las tragedias más recordadas en Canarias.

En 1920 se abría la sección *¿Quién es el hombre que constituye mi sueño*, que tuvo como resultado telegramas como éste: "Un joven de diecinueve años, grueso, ojos pequeños, pero brillantes y picarescos, empleado de R. G. y Comp. se llama Paco... apellido fiero". Muy discreta ella.

En enero de 1921 LA PROVINCIA recordaba que habían pasado diez años desde su creación y aún no se había logrado el fin para el que fue creado.

El 21 de septiembre de 1927, hace hoy 75 años, Primo de Rivera, gracias a las presiones de la burguesía y los "patrióticos" grancanarios, respondía a los "anhelos" de aquel grupo de profesionales que iniciaron, un primero de mayo de 1911, la aventura de crear un nuevo periódico. Lo demás, ya es historia.

21 Septiembre 1927



75 años de una fecha histórica

El largo proceso de desgaste

La burguesía grancanaria y sus políticos forzaron durante trece años el deterioro y desaparición de la Diputación Provincial, y dos años después festejaron la inevitable división que llegó en 1927

Jorge A. Liria

La división provincial fue recibida en Gran Canaria a través del telegrama el 21 de septiembre de 1927. Hoy se cumple 75 años. En Fuerteventura y Lanzarote la noticia no tuvo el mismo alcance, pues casi pasó desapercibida aquel día, no los siguientes, cuando se confirma el hecho histórico. Juan Rodríguez Doreste nos relataba en *Memorias de un hijo del siglo* que cuando llegaron los primeros telegramas que anunciaron que el Consejo de Ministros que presidía Primo de Rivera, a propuesta del de Gobernación, el general Severiano Martínez Anido, "había aprobado al fin un Real Decreto por el cual la provincia canaria se dividía en dos, hubo, es verdad, alegría general, pero bastante menos ruidosa y estentórea de lo que era presumible después de cerca de un siglo de luchas interinsulares".

Sin embargo, la aparición de la provincia de Las Palmas ya se gesta, aunque casi sin quererlo Madrid, cuando se crean los cabildos insulares en 1912 bajo el gobierno de Canalejas. El proceso que va desde 1913 hasta 1927 se percibe como un pulso con la Diputación Provincial de Canarias, que retrocede a pausas agnoscidas, primero al perder su contenido, y después por el bloqueo sistemático que se ejerce desde Gran Canaria. La división provincial es entonces una fruta madura que debía caer, porque la vieja diputación se había convertido en inoperante.

De hecho, y como recuerda Eduardo Galván Rodríguez, "dos años antes, el 31 de marzo de 1925, cesaba en sus funciones". El estatuto provincial aprobado por decreto ley el 20 de marzo de 1925 suspende la Diputación, y sus edificios, servicios, fondos y efectos tienen que ser entregados al Gobernador Civil en Santa Cruz de Tenerife. Sólo quedaba una institución que se llamaba provincia única de Canarias, pero que administrativamente funcionaba a través de los cabildos creados en 1912. De este modo, la división provincial era algo que debía producirse tarde o temprano. Como así ocurrió dos años más tarde.

Un paso de gigante

Un destacado político grancanario de la época, que llegó a ser ministro, Juan Melián Alvarado, le escribió a Fernando de León y Castillo una carta los días previos a la publicación de la Ley de Cabildos: "Afortunadamente hemos dado un paso de gigante. Los de Tenerife no saben lo que han perdido. No hemos dividido la provincia, pero la hemos desatrapado y desentrañado como a pájaro destinado a un Museo. Han gozado con nosotros confundidos en el montón anónimo de las demás islas, pero a pedazos veremos desprender los tejidos de la unidad provincial cual si al violarlos les hubiéramos pegado horrosa sífilis".

La creación de los cabildos como auténtica génesis administrativa para el futuro nacimiento



Alfonso XIII.



Miguel Primo de Rivera.



José Canalejas.



Gustavo J. Navarro Nieto.



Fernando de León y Castillo.



Antonio Maura.



Carlos Navarro Ruiz.



Leopoldo Matos Massieu.



José Mesa y López.

de la provincia de Las Palmas, según el historiador Javier Tusell, "suponen un eslabón de esa cadena de reformas administrativas, cuyo debate en las Cortes se inició en 1907 con el proyecto de Maura que constituye uno de los testimonios más evidentes de la preocupación por la reforma de la administración local, verdadera protagonista del debate político en el primer decenio del siglo XX, sobre todo durante el gobierno largo de Maura entre enero de 1907 y octubre de 1909". A ello se une la denominada "revolución desde arriba", que ya ideó Silvela, y que Antonio Maura hizo suya en su proyecto regeneracionista que se planteó en España a partir de la crisis de 1898.

El historiador José Alcaraz Abellán advierte en *Instituciones y Sociedad en Gran Canaria 1936-1960*, que los cabildos "fueron reconocidos como administraciones insulares semejantes, pero no exactamente iguales, a las diputaciones provinciales peninsulares". En esta línea, Alcaraz destaca que por ello cuando se instaura la división provincial en 1927 "se decreta la existencia de las Mancomunidades provinciales de cabildos insulares".

Todos los historiadores comparten la opinión de que la división provincial fue el resultado de un largo proceso, pero no coinciden siempre sobre su auténtica génesis. El profesor Antonio de Bethencourt Massieu afirma que

"el 21 de septiembre de 1927 se consumaba la aspiración de un largo proceso secular, desembocaba al fin el hecho histórico que conocemos como el pleito insular". Sin embargo, lejos de concluir el proceso 75 años después, Bethencourt Massieu plantea varias cuestiones de máxima actualidad: "¿Cómo en un momento en que el Archipiélago, las Canarias, ha alcanzado algo tan sustancial con su aparición histórica: la autonomía, incluso la nacionalidad, ha podido rebrotar con tanta fuerza, no sólo el insularismo, sino el pleito insular? ¿Porqué esta paradoja?" El historiador piensa "que el juego de los políticos insulares —que no es lo mismo que el juego político—,

ajeno de la realidad de nuestro pasado histórico, erró al estructurar la autonomía concedida por la Constitución de 1978 al trasladar a un archipiélago atlántico modelos administrativos peninsulares".

Un coetáneo de la división provincial, Carlos Navarro Ruiz, escribía en *Páginas históricas de Gran Canaria* (1933), que no se puede olvidar en el proceso la participación del Partido Liberal de Fernando León y Castillo desde finales del siglo XIX, dado que la división finalmente se consiguió en un periodo de dictadura, pero como consecuencia de un proceso muy largo. Sin embargo, la división provincial no tiene un protagonista, sino muchos, porque al final surge como expresión de una necesidad que se plantea en su tiempo. En este sentido la participación del Partido Local Canario, que utilizó el diario *La Defensa*, el Partido Liberal, que usó para ello el periódico *Diario de Las Palmas*, y la burguesía grancanaria, que también su presión en el rotativo *La Provincia*, trazaron expeditamente las líneas ideológicas necesarias, incluso el ambiente preciso para aunar esfuerzos.

Crecimiento económico

El historiador Manuel Ramírez Muñoz añade que "a estas aspiraciones grancanarias no es ajeno el crecimiento económico demográfico derivado del puertofranquismo primero, de la producción masiva de la cochinilla cuya crisis se superó en parte con la triada papa, tomate y plátano después, y en último término, de la construcción del Puerto de la Luz que dio lugar a que se definiera una burguesía comercial, dinámica y novedosa, que tanto influyó en todos los órdenes de la vida pública insular".

Este proceso cambiaba el equilibrio de reparto de miseria que durante el siglo XIX había sustentado la unidad de Canarias en una diputación recaudadora de impuestos y excesivamente burocratizada. En los años finales de esa centuria y principios del XX, el ambiente de enfrentamiento es palpable en la sociedad de las islas de Tenerife y Gran Canaria. Las asambleas y mítines son frecuentes a partir de entonces. Gran Canaria es escenario de la idea unitaria de la división provincial, mientras Tenerife intenta el apoyo del resto de las islas para impedir el cambio administrativo.

El primer punto de inflexión desde Madrid lo desencadena la *Memoria* que el conde Romanones realiza en 1906, con motivo de la visita del rey Alfonso XIII a Canarias, el primer monarca español que visita el Archipiélago en toda su historia. Allí se describen algunos problemas de las Islas, pero aunque no se plantean soluciones explícitas, desde Gran Canaria se lee entre líneas que existe una hipótesis divisionista. El entusiasmo grancanario contrasta con el disgusto en Tenerife. A partir de entonces se incrementa la actividad divisionista. La historiadora Teresa Noreña afirma que "Gran Canaria acentuó de tal forma su campaña divisionista, que

21 Septiembre 1927



75 años de una fecha histórica

hasta acudió al expediente de desobediencia civil al negarse el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a pagar el contingente proporcional a la Diputación Provincial.

La línea de comunicación entre la burguesía grancanaria y sus políticos en Madrid comenzó a funcionar. Ello supuso que José Canalejas, según analiza el investigador Alejandro Ciuranescu, "tiene el mérito de haber sido uno de los pocos políticos que intentaron comprender los problemas insulares antes de buscarles una solución". Esta frase está relacionada, en parte, con la intervención ante el Congreso en 1912, donde indicó que el Estado, el Gobierno y sobre todo el Parlamento, debían dedicar a Canarias "una atención muy cuidadosa, no la atención vulgar". Dos meses después de pronunciar este discurso se aprueba la Ley de Cabildos (11 de julio de 1912). El más destacado especialista en el pleito insular, Marcos Guimerá Peraza, escribía en *El cincuentenario de la muerte de Maura* (1976), que la historia de los cabildos en Canarias "acredita el acierto de su reinstauración, porque son reflejo de la realidad física, geográfica fundamental que es la Isla. Son entidades naturales, verdaderos cuerpos intermedios en el tejido social del Archipiélago".

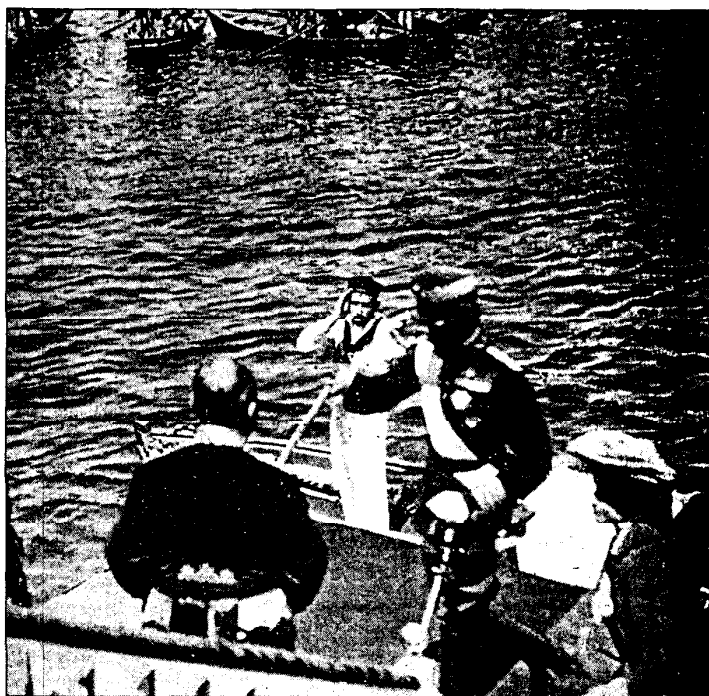
Manuel Ramírez Muñoz y Teresa Noreña coinciden en que los divisionistas grancanarios consideraron la creación de los cabildos como "incompleta, pero la aceptaron, aunque en su programa quedó firme el ideal de conseguir la futura división provincial". Así que los Cabildos abrieron la esperanza reivindicativa en Gran Canaria, mientras en Tenerife se creía que "así se alejaba el espectro de dicha división". Lo que es indiscutible, como se verá en el desarrollo de los hechos que se suceden hasta 1927, es que esta Ley de Cabildos "fue una solución intermedia a una situación político-administrativa muy crítica". La estrategia entonces fue muy bien planeada. Leopoldo Matos

Leopoldo Matos convenció a todos de que a través del Cabildo podrían desarrollarse fuerzas capaces de arinconar a la Diputación

se esforzó en convencer a todos de que "a través del Cabildo podrían desarrollarse fuerzas capaces de vaciar poco a poco de contenido a la Diputación provincial", como así se produjo. La implicación de dos extremos muy bien comunicados, la burguesía y la política, no es compartida por el historiador Agustín Millares Cantero, como auténtica génesis de la división provincial dentro del proceso del pleito insular. Millares Cantero asegura que "es un tópico entenderlo como un asunto puramente burgués u oligárquico, cuando en realidad sus expresiones y resultados han afectado y afectan, por activa o por pasiva, al conjunto de las sociedades isleñas desde los inicios de la Edad Contemporánea hasta hoy, con muy pocos paréntesis de inactividad de por medio".

Instrumentos del mal poder

Agustín Millares considera que "la ubicación del gobierno civil y las dependencias anejas de la administración periférica del Estado se convirtieron en poderosos instrumentos de dominio y desarrollo, la Diputación provincial acabó por delimitar una primacía basada en la recaudación y el gasto de unos contingentes muy gravosos para las haciendas municipales". El historiador destaca que este poder era lógico que "alentara los sentimientos de superioridad entre los círculos rectores tinerfeños", y por supues-



El rey Alfonso XIII desembarca en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria en 1909.

LA PROVINCIA / DLP

to la respuesta de constante protesta y "resentimiento de sus homónimos grancanarios".

Eduardo Galván Rodríguez considera que la Diputación de Canarias fracasó porque "no se erige en portavoz de las necesidades canarias frente al gobierno central", y por supuesto menos atención prestaba a las preocupaciones desde Gran Canaria. En esta línea, la diputación tuvo una pésima relación con los ayuntamientos, pues en la práctica ejercía una política que distinguía

entre amigos y enemigos a la hora de decidir sus presupuestos. Lo que era más grave es que su ineficacia llegó a tal extremo, que nunca tuvo recursos suficientes para hacer frente a las perentorias e ineludibles reformas que precisaban las Islas.

Por otra parte, la Diputación certifica su defunción a largo plazo, porque el fomento de la economía basado en el librecambismo que propugnaban los puertos francos, resta ingresos. En esta línea, "no supo configurar una economía

menos dependiente del exterior, y de solucionar los gravísimos problemas de incommuniación que padecía esta tierra". Por último, tampoco supo aprovechar sus escasos recursos para una asistencia benéfica mínima. Con el paso de los años, la Diputación languidece, más aún cuando se crean los cabildos insulares, que se constituyen como auténticas diputaciones en cada isla. Esto supuso su desaparición en 1925, y la inevitable división provincial en 1927 como cima del largo proceso.

CRONOLOGÍA

1925. Desaparece la Diputación Provincial. El desarrollo de la ley de Cabildos tuvo sus más y sus menos debido a la actitud de las islas mayores. Pero, lo cierto es que con ella, las islas alcanzaron un grado importante de autonomía que debilitó a la Diputación Provincial en lo institucional y político hasta el punto de que el Estatuto local de este año la eliminó, con lo que desapareció la institución que encarnó la unidad provincial.

1925. La División. La ley de Cabildos

ofrecía, sin duda, la posibilidad de construir el Archipiélago utilizando el mecanismo de mantener la comunicación contractual y voluntaria entre cabildos.

Pero no caminó en este sentido, seguramente por falta de madurez política y social de las burguesías insulares, y el 21 de septiembre de 1927 un Real Decreto de Primo de Rivera divide Canarias en dos provincias.

El decreto no vino más que a ratificar lo que ya se había producido en la práctica y las circunstancias políticas del



El Directorio civil de Primo de Rivera.

momento —dictadura, con supresión del sistema parlamentario— hizo que la oposición tinerfeña a la medida fuera extremadamente débil.

A resultados de la División provincial, los cabildos quedaron mancomunados por provincias, de forma obligatoria, lo que devolvió a los de las islas menores al seno de las respectivas islas capitales.

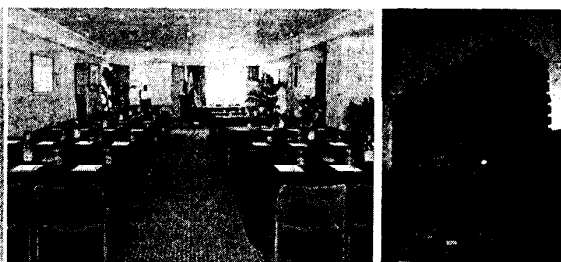
Fuente: *El primer pleito insular*, de José A. Alemán.

EL ÉXITO
DE SU REUNIÓN

TRYP IBERIA

Alcalá Rodríguez Bateman, 8
36011 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 36 11 32 - 928 44 54 21 - Fax: 928 36 11 44
e-mail: tryp.iberia@asimelia.com

EN EL HOTEL TRYP IBERIA, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN NUESTRAS SALAS DE REUNIONES CON CAPACIDADES HASTA 250 PERSONAS. TODAS ELAS DOTADAS CON LOS ÚLTIMOS ADELANTOS EN EQUIPOS AUDIOVISUALES. NUESTRO PERSONAL, TOTALMENTE CUALIFICADO, LE ASESORARÁ EN TODO MOMENTO SOBRE SU CELEBRACIÓN O ACONTECIMIENTO PROFESIONAL, APARTE DE OFRECERLE NUESTROS VARIADOS MENÚS DE TRABAJO Y FINES DE SEMANA PARA HACER DE SU EVENTO TODO UN ÉXITO.



www.asimelia.com

Información y reservas en su Agencia de Viajes o en el tel. 902 14 44 44

TRYP Hoteles
en la Ciudad